

Dependencia: Presidencia Municipal
Departamento: Secretaria del Ayuntamiento
Asunto: El que se Indica
Oficio: 112 /SA./2014

Cd. Rio Bravo, Tamaulipas; 17 a de Septiembre del 2014

Dip. Ramiro Ramos Salinas
Presidente del H. Congreso del Estado de Tamaulipas
Presente-

Respetable Diputado por este conducto remito a usted **LA TABLA DE VALORES UNITARIOS** misma que se habrá de aplicar en el año 2015, la cual fue analizada y aprobada por la junta Municipal de Catastro legalmente constituida en los términos que marca la ley, anexo Acuerdo de Cabildo autorizando la misma.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 49 fracción III del código municipal para el Estado de Tamaulipas, en arreglo con su diverso 15 fracción IX, para su respectivo conocimiento y efectos legales correspondientes.

Sin otro particular que tratar por el momento, le reitero a usted la seguridad de mis Respetos y la más distinguida de mis Consideraciones.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo, No Reelección"


ROGELIO VILLASEÑOR SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


Lic. Francisco de Jesús Justiniani Ibarra
Secretario del Ayuntamiento

SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO
CD. RIO BRAVO, TAM.
2013 - 2016

--- El Suscrito Lic. Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Secretario del R. Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas hace: -----

----- **CONSTAR Y CERTIFICA** -----

--- Que en el archivo de ésta Secretaría, concretamente en el legajo que se está conformando, se contiene el acta de Cabildo número 29, de la sesión ordinaria 22, de fecha Quince de Septiembre del año 2014 dos mil catorce, en la que consta el acuerdo número LXXXII relativo a la aprobación de la Tabla de Valores Catastrales unitarios para el ejercicio fiscal 2015, y a la letra dice: -----

--- **ACUERDO NÚMERO LXXXII.- APROBACIÓN DE LA TABLA DE VALORES CATASTRALES UNITARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.** -----

--- CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EN EL PUNTO NÚMERO 6 DE SU CONVOCATORIA QUE ES RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA TABLA DE VALORES CATASTRALES UNITARIOS 2015. DICHA TABLA ES PARA EL EJERCICIO 2015 DEL MUNICIPIO DE RIO BRAVO TAMAULIPAS, LA TABLA DE VALORES UNITARIOS QUE HOY SE PRESENTA ES BÁSICAMENTE LA MISMA RESPECTO AL VALOR O AL PAGO CATASTRAL QUE SE HA VENIDO PAGANDO POR LA CIUDADANÍA DESDE HACE MÁS DE 10 AÑOS; EN LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN SE APROBÓ LA TABLA DE VALORES CATASTRALES 2014, EN ESTA NUEVA TABLA NO SE AUMENTA EL IMPUESTO, Y LA TASA SIGUE SIENDO DE 2 AL MILLAR PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO TODA VEZ QUE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO NO ES MUY SATISFACTORIA ECONÓMICAMENTE HABLANDO PARA LA POBLACIÓN, POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO PROPUSO QUE SEA LA MISMA TABLA QUE SE HA VENIDO APLICANDO EN ESTE ÚLTIMO AÑO. DE ACUERDO AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS FRACCIÓN VIII, ES UNA ATRIBUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE CATASTRO ELABORAR LAS PROPUESTAS DE LAS TABLAS DE VALORES, ASÍ COMO LOS COEFICIENTES DE DEMERITO O INCREMENTO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD QUE AL EFECTO EXPIDA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO. HACE USO DE LA VOZ LA REGIDORA LAURA ADRIANA LEYVA CAZARES "SEÑOR SECRETARIO QUIERO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE EN LAS HOJAS ENTREGADAS REFERENTE A LO DE LA TABLA DE VALORES CATASTRALES SE TIENE UN ERROR EN EL SECTOR 3 EN LA COLONIA FERROCARRIL 4 VIENE UNA CANTIDAD DIFERENTE A LA CUAL SE HA ESTADO MANEJANDO, ME IMAGINO QUE ES UN ERROR INVOLUNTARIO" .- EL SECRETARIO EXPONE "ASI ES REGIDORA FUE UN ERROR INVOLUNTARIO, EN EL CUAL SE LE HARA LA CORRECCION CORRESPONDIENTE A TABLA DE VALORES CATASTRALES UNITARIOS, PERO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE LA TABLA A APROBARSE ES IGUAL A LA QUE SE ENCUENTRA VIGENTE PARA ESTE AÑO 2014". AHORA BIEN, UNA VEZ HECHA LA EXPOSITIVA SOLICITO A ESTE CUERPO EDILICIO LEVANTEN SU MANO DERECHA LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE LA APROBACIÓN DE LA TABLA DE VALORES CATASTRALES UNITARIOS 2015.- HAGO CONSTAR QUE SE ACUERDA POR MAYORÍA CONSIDERANDO LAS AUSENCIAS YA SEÑALADAS -----

--- La presente va en una foja útil y se expide para los fines legales previstos por la ley, a los 15 días del mes de septiembre del año 2014, con fundamento en el artículo 68 Fracción IV del Código Municipal del Estado de Tamaulipas. -----

ATENTAMENTE

"Sufragio Efectivo, No Reelección"



SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO
CD. RIO BRAVO, TAM.

LIC. FRANCISCO DE JESÚS JUSTINIANI IBARRA

Secretario del R. Ayuntamiento

“PROYECTO DE TABLA DE VALORES UNITARIOS PARA EL EJERCICIO 2015 DEL MUNICIPIO DE RIO BRAVO”

Tabla de Valores Unitarios para los terrenos de la zona urbana del Municipio de Rio Bravo

Valores unitarios para **Terrenos Urbanos** por **M²** expresados en pesos según su ubicación.

N° de colonia	Nombre de la colonia o calle	Valor por m2
SECTOR 1		
1	CAMPESTRE	\$ 247.00
2	AMPLIACIÓN OCTAVIO SILVA	247.00
3	CONSTITUCIÓN	330.00
4	OCTAVIO SILVA	330.00
	CALLE ALVARO OBREGÓN DEL LIBRAMIENTO A AGUSTIN MELGAR	412.00
6	CONALEP	412.00
7	NOE GARZA MARTINEZ	618.00
	CALLE ALLENDE DE LA B-109 AL LIBRAMIENTO	412.00
8	JUAN BAEZ GUERRA	330.00
11	ARNULFO MARTINEZ NORTE	618.00
	ARNULFO MARTINEZ SUR	412.00
12	PRIMERO DE MAYO	618.00
	AV. FCO. I. MADERO DE COLEGIO MILITAR A LA B-105	2,475.00
	B-109 DE FCO. I. MADERO A LA B-126	1,443.00
	CALLE COLEGIO MILITAR DE FCO. I. MADERO AL LIBRAMIENTO	1,650.00
13	FERROCARRIL #3	247.00
	FRACC. POP. VILLAS DEL ROSARIO	300.00
	FRACC. RESIDENCIAL SAN JOSE	495.00

SECTOR 2		
21	FRACC. RIO BRAVO	\$ 1,155.00
	CALLE CONSTITUCION DE COLEGIO MILITAR A ORIENTE 6	2,475.00
	AV. FRANCISCO I. MADERO	4,950.00
	CUAUHTEMOC	1,031.00
	AV. SUR 2	1,400.00

N° de colonia	Nombre de la colonia o calle	Valor por m2
SECTOR 3		
5	FERROCARRIL 4	247.00
13	FERROCARRIL 3	247.00
14	AGAPITO BARRERA	330.00
15	AMPL. MIGUEL HIDALGO	247.00
16	MIGUEL HIDALGO	412.00
	CALLE IGNACIO ZARAGOZA DE ALAMO A FRANCISCO VILLA	453.00
17	MONTERREAL	330.00
	CALLE ALAMO	412.00
	FRACC. SAN GREGORIO	300.00
	FRACC. SATELITE	300.00
18	MANUEL RAMIREZ	412.00
19	VALLE DE LEONES	412.00
20	FERROCARRIL 2	247.00
21	FRACC. RIO BRAVO	1,155.00
	AVE. FRANCISCO I. MADERO	
	PROFUNDIDAD MENOR O IGUAL A 50 METROS	4,950.00
	PROFUNDIDAD MAYOR A 50 METROS	3,465.00
22	FERROCARRIL 1	247.00
23	ROBERTO GUERRA	412.00
24	ESTERO	412.00
25	VICTORIA CARDENISTA	247.00
	LAS LOMAS	247.00
	FRACC. POP. BRISAS DEL NORTE	300.00
	FRACC. AZTECA	300.00
	COL. DEL CARMEN	330.00
	INTEGRACION FAMILIAR	330.00

SECTOR 4		
26	AMPL. BENITO JUAREZ	\$ 330.00
27	BENITO JUAREZ	660.00
28	FRACC. RIO BRAVO	660.00
	CALLE TLAXCALA DE COAHUILA NORTE A MATAMOROS	1,443.00
	AV. FRANCISCO I. MADERO	6,187.00
	C. EDILIO HINOJOSA DE MATAMOROS A VICENTE GUERRERO	660.00
29	FERROCARRIL CENTRO	495.00

N° de colonia	Nombre de la colonia o calle	Valor por m2
SECTOR 5		
30	CUAUHTEMOC	\$ 1,031.00
	LIBERTAD HACIA EL SUR	495.00
	AV. FRANCISCO I. MADERO	6,187.00
	CALLE CONSTITUCION	3,300.00
	CALLE INDEPENDENCIA	2,475.00
	C. NIÑOS HEROES	1,650.00
	AV. LAS AMERICAS	2,475.00
31	FRACCIONAMIENTO 78-80	1,155.00
32	FRACC. RIO BRAVO	1,980.00
	REVOLUCION 6	825.00

SECTOR 6		
32	FRACC. RIO BRAVO	\$ 1,980.00
	AV. FCO. I. MADERO DE ALDAMA A MIGUEL ALEMAN	6,187.00
	AV. FCO. I. MADERO DE MIGUEL ALEMAN A RAYON	4,950.00
	CALLE CONSTITUCION	2,475.00
	CALLE INDEPENDENCIA	2,475.00
	AV. LAS AMERICAS	2,475.00
	AV. MIGUEL ALEMAN	2,475.00
	AV. LAS PALMAS	2,475.00

SECTOR 07		
33	FRACC. RIO BRAVO	\$ 1,980.00
	CALLE MENOR O IGUAL A 9 METROS	1,031.00
	AVE. FCO. I. MADERO DE TLAXCALA A MIGUEL ALEMAN	6,187.00
	AVE. FCO. I. MADERO DE MIGUEL ALEMAN A RAYON	4,950.00
	AV. SONORA	2,100.00
	AV. CUAUHTEMOC	2,100.00

SECTOR 08		
33	FRACC. RIO BRAVO	\$ 1,443.00
	CALLE GUANAJUATO	1,485.00
	AVE. MEXICO	1,732.00
	AV. JESUS MARIA CAVAZOS (BRECHA 112)	1,031.00
34	MORELOS	660.00

N° de colonia	Nombre de la colonia o calle	Valor por m2
SECTOR 09		
33	FRACC. RIO BRAVO	\$ 1,732.00
	CALLE GUANAJUATO	1,732.00
35	AMPLIACION HIJOS DE EJIDATARIOS	330.00
36	SAUTEÑA	412.00
37	HIJOS DE EJIDATARIOS	412.00
	CALLE QUERETARO DE GUANAJUATO A OCTAVA	825.00
47	LAZARO CARDENAS	825.00
	FRACC. MISIONES DEL PUENTE ANZALDUA.	495.00

SECTOR 10		
46	CELANECE	\$ 825.00
47	LAZARO CARDENAS	825.00
48	INDEPENDENCIA	825.00
49	PARAISO	825.00
50	GRACIANO SANCHEZ	825.00
51	ESPERANZA	825.00
52	FUNDADORES	825.00
61	SOLIDARIDAD	495.00
62	LAS AMERICAS	495.00
	CALLE NACIONES UNIDAD DE LA B-114 A LA CALLE ARGENTINA	660.00
63	RIOBRAVENSE	495.00
	CALLE REPUBLICA MEXICANA ENTRE GUANAJUATO Y LIMITE DE COL.	660.00
	CALLE GUANAJUATO	1,237.00
78	FRACCIONAMIENTO DEL VALLE	1,237.00
80	RIVERAS DEL BRAVO	1,237.00
81	FRACC. BRISAS DEL CAMPO	1,237.00
	NUEVO AMANECER	825.00
82	FRACCIONAMIENTO PASEO DEL VALLE	495.00
	FRACC. LAS BRISAS	300.00
	FRACC. LAS BRISAS II	300.00
	FRACC. LAS BRISAS III	300.00
	FRACC. UNIDOS AVANZAMOS	436.00
	PRIVADA DE LINDA VISTA	860.00
	FRACC. PRADERAS DEL SOL	600.00
	FRACC. LAS MARGARITAS	495.00
	FRACC. POP. VILLA HERMOSA	495.00
	COL. NUEVO LEON	495.00

	FRACC. POPULAR VISTA HERMOSA	300.00
	COL. PARAISO NORTE	495.00

N° de colonia	Nombre de la colonia o calle	Valor por m2
SECTOR 11		
	AVE. FCO. I. MADERO DE RAYON A TAXCO	\$ 4,125.00
	AVE. FCO. I. MADERO DE TAXCO A CUAUHEMOC	2,475.00
	AVE. FCO. I. MADERO DE CUAUHEMOC A B. 115 ESTE	1,650.00
	DE LA BRECHA 115 ESTE A BRECHA 116 ESTE	1,237.00
38	FRACCIONAMIENTO SAN DIEGO	1,650.00
39	INFONAVIT SAN DIEGO	1,237.00
53	FRACCIONAMIENTO SAUTEÑA	1,237.00
54	MEXICO (ASENTAMIENTOS HUMANOS)	1,031.00
59	LA PAZ	825.00
60	INFONAVIT LAS FLORES	1,237.00
64	EMILIO PORTES GIL	825.00
67	FRACCIONAMIENTO LEONARDO RODRIGUEZ ALCAINE	1,237.00
68	FIDEL VELAZQUEZ	1,237.00
69	INFONAVIT LA PAZ	1,237.00
76	FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS	1,237.00
77	FRACCIONAMIENTO CONQUITADORES	1,237.00
	RESTO DEL SECTOR	825.00
	FRACC. LOS PORTALES	660.00
	FRACC. ALAMO	300.00
	FRACC. CAMPESTRE DEL RIO	300.00
	FRACC. SAN NICOLAS	300.00

SECTOR 12		
	AVE. FCO. I. MADERO DE RAYON A TAXCO	\$ 4,125.00
	AVE. FCO. I. MADERO DE TAXCO A CUAUHEMOC	2,475.00
	AVE. FCO. I. MADERO DE CUAUHEMOC A B. 115 ESTE	1,650.00
	DE LA BRECHA 115 ESTE A BRECHA 116 ESTE	1,237.00
32	FRACCIONAMIENTO RIO BRAVO	1,980.00
40	FRACCIONAMIENTO MEXICO	1,980.00
41	FOVISSSTE	1,237.00
42	FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS	1,237.00
43	FESTSE	1,237.00
44	TAMAULIPAS	825.00
45	DEL VALLE	825.00
55	POPULAR	825.00
56	FRACC. LOS PINOS	495.00
57	LUIS ECHEVERRIA	495.00
58	CONDESA	825.00
65	FRACCIONAMIENTO LAS TORRES	1,237.00
66	FRACCIONAMIENTO DEL RIO	1,237.00
	MOD. HABITACIONAL EL SOCORRO 1 Y 2	660.00

N° de colonia	Nombre de la colonia o calle	Valor por m2
SECTOR 13		
9	EMILIO MARTINEZ MANATOU	\$ 247.00
10	HIJOS DE EJIDATARIOS	247.00
	FRACC. SAN FRANCISCO	300.00
	FRACC. POPULAR LOMA LINDA	300.00
	FRACC. VILLA DE GUADALUPE	300.00
	FRACC. POPULAR LOMAS DEL VALLE	300.00
	FRACC. POPULAR VILLAS DE SAN RAMON	300.00
	FRACC. LOS PORTALES	300.00
	FRACC. POPULAR MARIA ELENA	300.00
	FRACC. POPULAR VILLAS DE GARCIA	300.00
	FRACC. VILLA DE FLORES	300.00

SECTOR 14		
	ZONA INDUSTRIAL	\$ 325.00

Tabla de Valores Unitarios para los terrenos de la zona urbana de la cabecera municipal de Rio Bravo.

Nota: los valores expresados para las avenidas serán para una profundidad de hasta 50 metros y el resto se afectara por un factor de profundidad de 0.70

Nota: en el caso de los sectores denominados 11 y 12 se considerara, partiendo de terrenos con superficie hasta de 10 000 metros cuadrados, se aplicaran los siguientes parámetros de homogenización.

Parámetros de homogenización de valores.

Para terrenos hasta 10 000 metros cuadrados	1.00
Los siguientes 10 000 metros cuadrados	0.80
Los siguientes 10 000 metros cuadrados	0.70

Los siguientes 10 000 metros cuadrados	0.60
De ahí en adelante	0.50

Tabla de valores unitarios para los terrenos de la zona urbana de Nuevo Progreso.

No. de colonia	Nombre de la colonia o calle	Valor por m2
	CENTRO	
	AVE. BENITO JUAREZ	
	Entre el Puente Internacional y Sonora	\$ 7,500.00
	De Sonora a Tamaulipas	7,350.00
	De Tamaulipas a Baja California	5,400.00
	De Baja California a Durango	2,062.00
	CALLE REYNOSA	
	Del bordo a Tamaulipas	4,125.00
	De Tamaulipas a Revolución	3,300.00
	CALLE VICTORIA	
	De Coahuila a Tamaulipas	2062.00

N° de colonia	Nombre de la colonia o calle	Valor por m2
	DE TAMAULIPAS A BAJA CALIFORNIA	\$1237.00
	DE BAJA CALIFORNIA A DURANGO	1031.00
	CALLE TAMPICO	
	ENTRE TAMAULIPAS Y BAJA CALIFORNIA	618.00
	CALLE MATAMOROS AL PONIENTE	495.00
	CALLE COAHUILA ENTRE REYNOSA Y VICTORIA	6375.00
	CALLE SONORA ENTRE REYNOSA Y VICTORIA	6375.00
	CALLE TAMAULIPAS ENTRE REYNOSA Y VICTORIA	4650.00
	CALLE CHIHUAHUA ENTRE REYNOSA Y VICTORIA	4650.00
	CALLE BAJA CALIFORNIA ENTRE MATAMOROS Y VICTORIA	3900.00
	CALLE SONORA ENTRE MATAMOROS Y REYNOSA	1,237.00
	CALLE TAMAULIPAS ENTRE MATAMOROS Y REYNOSA	1237.00
	CALLE CHIHUAHUA ENTRE MATAMOROS Y REYNOSA	1,237.00
2	18 DE ENERO	495.00
3	ARACELY MARTINEZ	330.00
4	MUSICOS	330.00
5	OLVIDO GONZALEZ	
	Calle Laredo al poniente	495.00
	Calle matamoros a la av. Benito Juárez	825.00
	Av. Benito Juárez de baja california a Durango	2062.00
	Av. Benito Juárez de Durango a callejón san Lorenzo	1031.00
	Calle Reynosa de baja california a revolución	2062.00
	Calle Reynosa de revolución a camino san Lorenzo	825.00
	Calle matamoros de baja california a revolución	1237.00
	Calle matamoros de revolución a miguel hidalgo	825.00
12	AMPLIACION OLVIDO GONZALEZ	247.00

6	SAN LORENZO	495.00
	Av. Benito Juárez	1031.00
	10 DE NOVIEMBRE	825.00
	Av. Benito Juárez	1031.00
	ESTERO	495.00
	MAGISTERIAL	618.00
	MAGICA	618.00
	Calle victoria	2062.00
	AMPLIACION MAGICA	495.00
	EL RASTRO	247.00
	POLICIA	247.00
	DEL PROGRESO	427.00
	MARCELINO BENITEZ	247.00
	FRACCIONAMIENTO VILLA DEL SOL	825.00
	FRACCIONAMIENTO TREVIÑO	600.00
	FRANCISCO I. MADERO	495.00

FACTORES DE MERITO O INCREMENTO DE VALOR PARA TERRENOS URBANOS.

FACTORES POR TIPO DE TERRENO.

Tipo	Tipo de terreno	Factor
1	Regular	1.05
2	Irregular	1.00
3	Esquina	1.25

FACTORES POR INFRAESTRUCTURA.

Tipo	Servicios	Factor
1	Agua potable	1.04
2	Electrificación	1.04
3	Drenaje	1.04
4	guarniciones	1.04
5	pavimento	1.04